

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1340** *Resolución de 24 de enero de 2022, de la Diputación Provincial de Badajoz, de corrección de errores de la de 15 de diciembre de 2021, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 15 de diciembre de 2021, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 24 de enero de 2022, se procede a su rectificación:

En la página 9198, donde dice: «Un puesto de Jefatura de Negociado Coordinación de Aplicativos RR.HH., Plantilla y RPT, (...), Subgrupo C1/C2», debe decir: «Un puesto de Jefatura de Negociado Coordinación de Aplicativos RR.HH., Plantilla y RPT, (...), Subgrupo B/C1».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 24 de enero de 2022.—La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, Virginia Borrallo Rubio.